I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DIREC. DE ADM. Y FINANZAZ

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO EXENTO Nº 2699

DALCAHUE, 02 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S., por la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos).-) para cubrir gastos de Caja Chica

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALÈZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa